

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresadas en USDólares)

A. INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.:

La Compañía se constituyó el 12 de marzo de 2002 en la ciudad de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de marzo del mismo año. Su actividad principal es la inspección y certificación de cantidades, pesos y calidad, de productos de exportación y de consumo local.

La Compañía es subsidiaria de IOL INVESMENT LLC., empresa domiciliada en Holanda, la cual hasta el año 2005 poseía el 99% del capital social de la Compañía, por lo que se considera una compañía extranjera según el Régimen común de tratamiento de los capitales extranjeros previsto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Propiedades y equipos: Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Muebles y enseres	10
Mejoras a propiedades arrendadas	10
Equipos de laboratorio e inspecciones	10
Equipos de oficina	10
Equipos de comunicaciones	10
Vehículos	5
Software y licencias de computación	3
Equipos de computación y comunicaciones	3

Acreditación laboratorio: Se contabilizan como activos diferidos y corresponden a los gastos pagados a los distintos organismos de acreditación; son amortizados durante el periodo de vigencia de la acreditación (generalmente 1 año).

Suministros y materiales: se contabilizan como gastos del periodo cuando las compras son inferiores a US\$1.500. Las compras mayores a este monto se contabilizan transitoriamente como inventarios y se amortizan durante el ejercicio económico que fueron adquiridos.

Ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado: Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Administración de riesgos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Compañía está compuesto de instrumentos financieros en su mayoría.

Estos instrumentos financieros exponen a la Compañía a varios tipos de riesgos. La Administración de Riesgos se maneja en base a las operaciones normales del negocio, el cual identifica cada uno de los principales riesgos a los cuales está expuesta la Compañía.

La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en USDólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia.

Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Caja		4,000	4,000
Bancos locales	(1)	126,700	10,787
		130,700	14,787

(1) Corresponde a los siguientes saldos conciliados en cuentas corrientes:

		Al 31 de diciembre de	
Bancos	No. Cuenta	2014	2013
Banco de la Producción	2006056314	19,352	5,881
Produbanco S.A.			
Banco Pichincha C.A.	3131305004	105,852	4,906
Banco del Pacífico	07510039	1,696	
		126,700	10,787

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.

11

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Clientes	610,104	510,581
Compañías relacionadas (Ver Nota L)	2,023,888	1,403,342
Cheques en tránsito	79,353	80,045
Empleados	9,057	9,760
Otras	66,298	7,994
(-) Provisión para cuentas incobrables (1)	2,788,700	2,011,722
	211	211
	2,788,489	2,011,511

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo inicial	211	56,568
Provisiones	21,184	7,504
(-) Recuperación de cuentas incobrables		
(-) Castigos	17,123	
Saldo final	4061	63,861
	211	211

E. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Anticipo de impuesto a la renta	57,317	28,209
Crédito tributario del impuesto al Valor Agregado		
Retenciones en la fuente	16,107	16,299
		39,860
	73,424	84,468

F. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Saldo al 31/12/2013	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2014
Muebles y enseres	37,657	856	23,969	14,544
Mejora a propiedades arrendadas	190,783	20,187	6,715	114,255
Equipo de laboratorios e inspecciones	894,550	599,061	154,021	1,339,590
Vehículos	77,917	48,326	22,313	103,940
Equipo de oficina	16,523			16,523
Software y licencia de computación	5,000	2,000		7,000
Equipo de computación y comunicaciones	1,800		1,800	
(-) Depreciación acumulada	1,134,230	570,440	208,818	1,595,852
	639,015	212,217	192,531	619,328
	495,215	458,223	18,287	976,524

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**G. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:**

Corresponde a importaciones de equipos para cromatografía y laboratorio general.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Proveedores (1)	63,099	127,484
Compañías relacionadas (Ver Nota L)	21,053	4,991
Otras cuentas por pagar	167,906	63,564
	<u>252,058</u>	<u>196,039</u>

(1) Incluye principalmente US\$7,744 (US\$6,955 en el 2013) a Gruentec Cia. Ltda., US\$3,797 (US\$1,168 en el 2013) a Espectrocom y US\$3,092 (US\$1,056 en el 2013) a Medibac Inc. S.A.

I. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Beneficios sociales (1)	184,124	58,063
Con la administración tributaria (2)	58,798	49,193
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	8,752	5,803
Impuesto a la renta (Ver Nota K)	207,387	112,319
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota K)	136,294	89,512
	<u>575,355</u>	<u>314,890</u>

(1) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Reembolso de gastos	992	95
Provisión de bonos	18,256	15,495
Provisión para vacaciones	33,197	8,229
Beneficios por pagar	111,679	34,244
	<u>164,124</u>	<u>58,063</u>

(2) Corresponde al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Retenciones de impuesto al valor agregado	36,645	36,208
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	15,877	4,037
Impuesto a la renta por pagar de empleados	6,276	8,948
	<u>58,798</u>	<u>49,193</u>

J. PATRIMONIO:

Capital social: Corresponde a 233,597 acciones ordinarias y en circulación por un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

	2014	2013
Utilidad contable	908,627	571,166
Más: Gastos no deducibles	188,395	85,440
Exceso de provisión para incobrables		1,630
Menos: Indemnización del seguro Trabajadores con discapacidad	18,059	69,853
	1,078,963	588,383
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	136,294	89,512
Base imponible para el Impuesto a la renta	942,669	498,871
Impuesto a la renta causado	207,387	112,319
Más: Saldo anticipo pendiente de pago	32,673	
Menos: Anticipo de Impuesto a la renta	32,673	
Retenciones en la fuente	125,386	
Impuesto a la renta por pagar	82,001	112,319

L. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Cuentas por cobrar:		
Inspectorate Española S.A.		1,690
Inspectorate America Corporation	4,035	
Inspectorate Perú S.A.C.	1,180	
Inspectorate Panamá	3,609	200
Inspectorate (Suisse) S.A.	800	
Inspectorate Rusia		800
Bureau Veritas Argentina	772	855
Bureau Veritas Paris	2,011,863	1,391,707
Bureau Veritas Chile		3,840
Bureau Veritas Francia	1,629	4,250
	2,023,888	1,403,342
Cuentas por pagar:		
BV Certificación Denmark	665	
Bureau Veritas Iberia SL	1,269	
Inspectorate Perú S.A.C.	14,789	786
Inspectorate America Corporation	4,350	3,396
Bureau Veritas Paris		809
	21,053	4,991

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**L. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS RELACIONADAS:**
(Continuación)

Los saldos generados con las Compañías relacionadas se dan por las siguientes transacciones efectuadas durante los años 2014 y 2013:

	2014		2013	
	Compras	Ventas	Compras	Ventas
Inspectorate Panamá	400	20,091		
Inspectorate Perú S.A.C.	119,093	127,242	4,100	49,220
Inspectorate Suisse S.A.		2,330	106,352	51,487
Bureau Ventas Argentina		630		13,601
			34,793	855
Inspectorate Colombia	6,762	2,090	6,170	
Bureau Ventas Alemania	141			
Bureau Ventas Francia		1,880		4,250
Inspectorate Inil Ltd		600		
Inspectorate Español S.A.	5,950	1,262		4,412
Inspectorate Singapore		2,638		
Bureau Ventas Iberia	55,003	4,704		
Inspectorate Americas Corporation	7,562	35,389	6,209	
Bureau Ventas Certificación Chile	25,910		63,780	11,330
Inspectorate Russia Bureau Certificación Dinamarca	3,957	4,300		
Inspectorate Belgica	6,995			3,440
BIVAC del Ecuador				2,800
Inspectorate USA				1,725
Bureau Ventas España			1,859	
Bureau Ventas Ecuador			1,466	
	<u>231,773</u>	<u>204,046</u>	<u>244,729</u>	<u>143,120</u>

CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada. Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

M. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Las reformas a Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

N. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC/ICI/DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

O. LITIGIOS:

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene los siguientes litigios:

Demandado	Caso	Estado actual	Cuántia
Kimbech S.A.	Juicio No. 7381-2014. El 17 de abril de 2009 se presentó demanda, acompañada de 11 facturas emitidas en el 2008 a nombre de la Compañía Jayfem Trading Company Inc., aceptadas y recibidas por la Compañía Kimbech S.A.	El 11 de abril de 2014 providencia dispuso se sirva razón de cumplimiento de diligencia de embargo y compare comparecencias. Por iniciar juicio de quiebra en razón de que la demandada no tiene bienes con los cuales pueda cubrir lo adeudado.	US\$560,000
Duroi S.A.	Juicio No. 572-2013. El 23 de diciembre de 2011 se presentó demanda, acompañada de 73 facturas emitidas en los años 2010 y 2011 a nombre de la Compañía Duroi S.A.	Sentencia a favor de Inspectorate del Ecuador S.A. fue apelada por la demandada ante la Corte Provincial del Guayas.	US\$20,000

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**O. LITIGIOS: (Continuación)**

<u>Demandado</u>	<u>Caso</u>	<u>Estado actual</u>	<u>Cuántia</u>
Elvis León Munillo	Juicio No.208051-2015 Laboral - trámite administrativo.	Por iniciar trámite de devolución de remuneración consignada en el departamento financiero del Ministerio de Relaciones Laborales.	US\$500
Inspectorate del Ecuador	Juicio No.9359-0539-2014 Trabajador reclama pago de indemnización por despido interrumpido y horas extras.	Audiencia definitiva el 2 de marzo de 2015 a las 14h00.	US\$42.450

P. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.